

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x	
Solicitud de constancia de terminación de obra.		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Consiste en la emisión del documento oficial que tiene por finalidad el formalizar la conclusión de una Obra, para aquellos que han concluido su proyecto autorizado por una Licencia de Construcción Municipal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/DDUOP-01/048-2026.			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 18.21, 18.30 Fracción III y 18.33 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 143 y 144 fracción II del Código Financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de terminación de obra.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 año a partir de su emisión.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica.	Si.	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el solicitante concluya la terminación de la construcción autorizada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	Este trámite está sujeto a inspección para verificar el cumplimiento de la construcción, aprobada en la licencia de construcción.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud a través del Formato Único*. 2. Licencia de construcción, prórrogas y/o términos de obra anteriores. * Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.	SI NO	0 1	Artículo 18.33 del Código Administrativo del Estado de México; Procedimiento 2.55 del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Desarrollo Urbano del Municipio de Coyotepec.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1. Solicitud a través del Formato Único*. 2. Licencia de construcción, prórrogas y/o términos de obra anteriores. * Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.	SI NO	0 1	Artículo 18.33 del Código Administrativo del Estado de México; Procedimiento 2.55 del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Desarrollo Urbano del Municipio de Coyotepec.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- La persona física o el representante de la moral, acude a la oficina y llena la solicitud de formato único. 2.- Se revisa que el formato de solicitud del trámite venga acompañado de los documentos que se requieren para realizar el trámite que solicita. 3.- Se agenda una cita de inspección. 4.- Posterior a la inspección, si fuera procedente su trámite, si fuera procedente, se genera la orden de pago de derechos. 5.- Una vez que el contribuyente efectúe el pago, se le hace saber el día que recogerá el documento por el que realizó el trámite. 6.- Agotado el término, se entrega el documento firmado y sellado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	08 días hábiles.			
COSTO	Constancia de terminación de obra parcial o total por cada 100 m ² o fracción de construcción o demolición: \$507.95 Constancia de demolición por cada 100mts ² o fracción: \$1, 316.21	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 143 y 144 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



	x	x	x	No aplica.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se concluirá de conformidad a los documentos presentados y estará sujeto a la verificación de campo que se realice.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México.			Coordinación de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Arq. Cirilo Pineda Mesas.			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución.		NO. INT. Y EXT.:	No.1.
COLONIA	Plaza de la Constitución.		MUNICIPIO	Coyotepec, México.
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	55 9245 1190.	1004.	desarrollo.urbano@coyotepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cualquier persona puede realizar este trámite?			
RESPUESTA:	Solo el titular o las personas que cuenten con carta poder del titular y esta obre en el expediente principal.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve la constancia de termino de obra?			
RESPUESTA:	Para acreditar que la construcción se concluyó en términos de la obra autorizada.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es forzosa la inspección en campo?			
RESPUESTA:	Si, porque de ello depende la emisión de la constancia			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
No aplica				

 Arq. Cirilo Pineda Mesas, Titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano.	 VISTO BUENO. Dr. José Israel Domínguez Zavala, Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN. 30/03/2026
--	---	---